



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 10205

BUENOS AIRES, 26 NOV. 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-2327-14-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GAES S.A. solicita la revalidación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1898-22, denominado: AUDIFONO DIGITALES RETROAURICULARES, marca MICROSON/ROYALTONE.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 por el Decreto N° 1886/14 y N° 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Revalídese la fecha de vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1898-22, correspondiente al producto médico denominado: AUDIFONO DIGITALES RETROAURICULARES, marca MICROSON/ROYALTONE, propiedad de la firma GAES S.A. obtenido a través de la Disposición ANMAT N°

f LV



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 10205

1554 de fecha 16 de Marzo de 2012, según lo establecido en el Anexo que forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Revalidación el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1898-22.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición y Anexo; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de Autorización de Revalidación al certificado. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-2327-14-2

DISPOSICIÓN N° 10205  
fe

DR. LEONARDO VERNA  
SUBADMINISTRADOR NACIONAL  
DECRETO N° 1368/2015  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

### ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE REVALIDACIÓN

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **10205** a los efectos de su anexado en el Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1898-2 y de acuerdo a lo solicitado por la firma GAES S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en RPPTM bajo:

Nombre genérico aprobado: AUDIFONO DIGITALES RETROAURICULARES.

Marca: MICROSON/ ROYALTONE.

Disposición Autorizante de (RPPTM) N° 1554/12.

Tramitado por expediente N° 1-47-270-12-9.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN / RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Vigencia del Certificado	16 de marzo de 2012	16 de marzo de 2017


El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Revalidación del RPPTM a la firma GAES S.A., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1898-22, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días... **26 NOV. 2015**

Expediente N° 1-47-3110-2327-14-2

DISPOSICIÓN N° **10205**

↓

  
DR. LEONARDO VERNA  
SUBADMINISTRADOR NACIONAL  
SECRETO N- 1368/2015  
▲▲▲▲▲